Sesquilé (Cundinamarca), octubre de 2026.

EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA

Invita a presentar propuesta para celebrar contrato con la **Alcaldía Municipal de Sesquilé**, cuyo objeto consiste en contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESCULTÓRICO MUSEO ABIERTO DE FLORA Y FAUNA EN TÉCNICA DE CERÁMICA DE ALTA RESISTENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA. Por el valor total de TREINTA **Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.** Con un plazo de ejecución **HASTA EL 30 DICIEMBRE DE 2026.**

La Entidad requiere una persona natural Maestro en Artes Plásticas y Visuales Acreditar experiencia como escultor en proyectos con temáticas de flora, fauna y otras similares, sustentada en mínimo siete (7) certificaciones de participación en exposiciones y reconocimientos a nivel nacional o internacional.

Obligaciones Específicas

1. Entregar las esculturas requeridas por el municipio con las siguientes condiciones:

Etapa / Actividad	Descripción y Alcance	Plazo	Entregables / Productos
Etapa 1: Entrega de bocetos de figuras escultóricas	Elaboración de bocetos y propuesta artística de las 4 esculturas.	5 días	Informe 1: Propuesta temática, bocetos aprobados de las 4 obras y cronograma detallado
Etapa 2: Elaboración Obras 1 y 2	Modelado, quemado e intervención en concreto de la Escultura *Escultura No 1. Osos Andino* Tamaño 90 xcm de alto x 1.50 cm de largo x 70cm de ancho. *Escultura No.2 Zarigüeya con 3 crías* Tamaño escultura 34 cm de alto x 80 cm de largo x 28 cm de ancho.	20 días	Informe 2: Certificación de supervisión de entrega de las 2 esculturas terminadas, registro fotográfico y fichas técnicas.
Etapa 3: Elaboración Obras 3,4,5y Montaje	Modelado, quemado e intervención en concreto de la Escultura *Escultura No 3 Pareja Borugo* Tamaño Escultura 40cm de alto x 60 cm de largo x 20 cm de ancho. *Escultura No 4. ZorroGris* *Tamaño de escultura 43 cm de alto x 85 cm de largo x 25 cm de ancho.*	20 días	Informe Final: Certificación de supervisión, entrega de las 3 esculturas terminadas e instalación completa con placas descriptivas, acta de recibo a satisfacción y ficha técnica .

	Escultura No 5 Tigrillo lanudo leopardus tigrinus Tamaño escultura 34 cm de alto x 92 cm de largo x 20 cm de ancho		

2. El contratista deberá entregar de manera oportuna la propuesta gráfica de boceto para su revisión, validación y aprobación por parte de la supervisión.
3. Realizar el proceso artístico cumpliendo con todas las normas y recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo.
4. Asistir a las reuniones presenciales que le sean convocadas para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
5. Entregar las esculturas en los tiempos y características pactados.
6. Presentar los respectivos informes con los anexos relacionados con los productos a entregar.
7. Construir y entregar las esculturas tridimensionales con empleo materiales tanto sintéticos como orgánicos aplicados bajo técnicas mixtas en escultura, las cuales buscan plasmar la flora y fauna del territorio
8. Las obras deben estar acompañadas de una descripción de esta y consignada en una placa sobre la base, la cual es entregada con la misma obra
9. Autorizar el uso de su nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos que sean necesarios, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación
10. De conformidad con la Ley 23 de 1982, la Ley 1450 de 2011 (Art. 30) y la Decisión Andina 351 de 1993, el Contratista conservará la titularidad originaria de los Derechos Morales de Autor sobre las obras escultóricas. Por su parte, la totalidad de los Derechos Patrimoniales de Autor (reproducción, comunicación pública, exhibición y transformación) se ceden de manera exclusiva e ilimitada al Municipio de Sesquilé.

Carga Impositiva

A fin de presentar oferta, es menester tener en cuenta las cargas tributarias que a continuación se relacionan y remitir a este despacho los siguientes documentos:

IMPUESTOS MUNICIPALES		
IMPUESTO	**PERSONA NATURAL**	**PERSONA JURÍDICA**
PROCULTURA	1.5%	2%
PROADULTO MAYOR	4%	4%
PRODEPORTE	2%	2%
FONDO DE SEGURIDAD *	5%	5%
RETEICA **	5 X 1000 A 10 X 1000	5 X 1000 A 10 X 1000
SOBRETASA BOMBERIL ***	2.5%	2.5%

- * Contratos de obra pública
- ** Dependiendo la actividad CIIU- Oscilan entre 5 y el 10 por mil
- *** Sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio liquidado
- Los descuentos de retención en la fuente y Reteiva corresponden a impuesto Nacionales y se practican de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional.

Documentos a presentar:

- Propuesta de prestación del servicio.
- Hoja de Vida Formato único expedido por el SIGEP.
- Declaración de Bienes y Rentas.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).
- Fotocopia de la libreta militar o certificado de definición de la situación militar. (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de julio de 2014).
- Registro único tributario actualizado.
- Seguridad Social Vigente (Planillas de pago de la seguridad social del mes en que se presenta la propuesta).
- Soportes de Estudios
- Certificados Laborales.
- Examen pre-ocupacional (vigente y expedido por centro o profesional autorizado médico especialista en medicina laboral – el cual tiene vigencia de 3 años contados a partir de la fecha de expedición)
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría (vigencia no mayor a 30 días).
- Certificado de antecedentes de la Contraloría (vigencia no mayor a 30 días).
- Certificado de antecedentes de la Policía (vigencia no mayor a 30 días).
- Certificado de medidas correctivas (vigencia no mayor a 30 días).
- Certificado – deudores alimentarios morosos redam (no superior a 30 días calendario, el cual se descarga desde carpeta ciudadana)
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.
- Curso de alturas (cuando aplique).
- Certificaciones de capacitación.
- Las demás que considere convenientes para soportar el objeto del contrato.

Cordial saludo,

LINA MARÍA BOHÓRQUEZ ROJAS
Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio

Los siguientes funcionarios, con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Rosa Elena Sarmiento Garzon	Auxiliar Administrativo Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	
Revisó	Lina María Bohórquez Rojas	Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	
Aprobó			

Sesquilé, octubre **de** 2026

Doctora:
ELSA QUINTERO MARTINEZ
Alcaldesa municipal
Municipio de Sesquilé
E.S.D.

REFERENCIA: PROPUESTA

Cordial saludo.

Conforme a la invitación realizada, allegó los documentos solicitados que acreditan la idoneidad y la experiencia para suscribir el contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESCULTÓRICO MUSEO ABIERTO DE FLORA Y FAUNA EN TÉCNICA DE CERÁMICA DE ALTA RESISTENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA**,** conforme a los estipulado en la invitación dispuesta por la entidad.

Que el valor de la propuesta es la suma **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.** Con un plazo de ejecución de **HASTA 30 DICIEMBRE 2026,** me acojo a la forma de pago estipulada por la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA 30 DICIEMBRE 2026

Agradezco su amable atención

Cordialmente,



HERNAN RODRIGO PIEDRA CAICEDO

CC. 1022352280

Celular: 3193104027

Correo electrónico: piedracaicedohernanrodrigo@gmail.